



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El hecho de resaltar los espacios significativos para la población, a fin de jerarquizar la ciudad, va más allá de cualquier condición estética que se pretenda distinguir. Esos espacios generalmente cuentan con elementos que los identifican y que sobresalen en relación a los demás, por ende constituyen la esencia identitaria de un lugar, refiriéndose particularmente al conjunto social, que es donde se encuentra y reside su finalidad.

Previo a la concreción, existe un primer propósito altamente ligado a un contexto histórico poblacional y una última finalidad relacionada con la intención de perpetuar lo que se pretende resaltar.

Mayormente, ese primer propósito surge del pedido, de la protesta o de la voluntad popular; en consecuencia, pasa de ser una construcción para la sociedad, a una construcción de identidad.

Los orígenes de Catriel se remontan a un 19 de junio de 1889, fecha fundacional que se le atribuye a Bibiana García, quien tras arrancarle al presidente de la Nación, general Julio Argentino Roca, un decreto refrendado por el ministro de Agricultura, Ingeniero Emilio Frers, se prosiguió a la creación de dos colonias pastoriles. Una enclavada en las nacientes del río Valcheta, departamento de 25 de Mayo, y la segunda, Catriel, en el departamento General Roca, sobre el río Colorado, ambas en la actual provincia de Río Negro.

En dicho documento quedó establecido que: "Art. 1º) Fúndase dos colonias pastoriles en el territorio de Río Negro, de acuerdo ambas con la ley del 2 de octubre de 1884 y decreto reglamentario de 7 de marzo de 1885, la una en las nacientes del río Valcheta, en el departamento de 25 de Mayo y la otra en el departamento General Roca, en los lotes: N° 1, 2, 3, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20 y la parte Norte de los N° 21, 22, 23, todos de la fracción "A" de la sección XXV.

Art. 2º) La primera de estas colonias se denominará "Valcheta" y tendrá ciento veinticinco mil (125.000) hectáreas de superficie y la segunda llevará el nombre de Catriel y ocupará igual extensión".

"Bibiana García había nacido probablemente en 1849. Era hija de los españoles Florencio García (a quién apodaban "macho blanco") y Petrona Flores.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Siendo aún muy niña, su padre fue muerto durante un malón y Bibiana, junto a su hermana Eufemia, fueron llevadas cautivas. Tan fuertemente asimiló las costumbres nativas, que cuando una partida militar las rescató, ella pidió regresar al lugar donde se había aquerenciado y adoptó el nombre de Dughu Thayen, que en mapuche significa "cascada rumorosa".

Con el transcurrir del tiempo, Bibiana adquirió una gran reputación entre los suyos y sus dotes de clarividente y sanadora la transformaron en la "Machi" de la tribu. Una "Machi" era una mezcla de bruja, vidente, curandera y doctora. Esta función era muy respetada en cualquier campamento nativo y no era la excepción dentro de la otrora numerosa tribu catrielera, arraigada por muchos años en las zonas de Azul y Olavarría. La dama tuvo un hijo con Cipriano Catriel y al morir este (decapitado en noviembre de 1874, en Olavarría), enviudó y se casó con Juan Cortés.

En 1875, cuando los pueblos originarios se alzaron contra el gobierno en el llamado "Malón Grande" (porque abarcó toda la provincia de Buenos Aires), Bibiana estaba instalada junto a otros componentes en la laguna de Paragüil, sitio que aún debía ser demarcado por el agrimensor Alfredo Ebelot, para destinarse a la tribu de Catriel.

Durante el apresamiento de los caciques Juan José y Marcelino Catriel, se estableció en Río Negro y en 1878, el gobierno los tituló como colonos en el Fortín Conesa.

La inundación de 1880 hizo que busquen otra zona no inundable y desde ese momento empezaron las gestiones de Bibiana para conseguir un lugar digno para vivir". (...) "La Reina quería parcelas de terreno apto y sin dueños para poder criar ganados, sembrar, pescar y cazar. Alegaba que de esa manera se podrían abastecer de casa, vestimenta y alimentos, pero exigía, además, que el Estado cumpliera con la palabra empeñada de facilitar los útiles vitales para que los colonos pudieran organizarse laboralmente.

El problema era histórico. Los nativos pedían vivir en paz, "donde no fueran maltratados" (decía Bibiana), ya sea por quienes falsamente se adjudicaban la propiedad de los campos que ocupaban ellos, o por los arrendatarios. Lo descripto motivó que le sugiriera al Gobierno Nacional el traslado, como dueños, a "la costa Sur o Norte del río Colorado", pero el gobernador Tello se negó terminantemente a la petición, proponiendo que se los ubicara en una fracción entre los ríos Negro y Colorado" (...) "Durante 16 años, repitió una y otra vez sus viajes a Buenos Aires, pasando por Azul y Bahía Blanca, para volverse inevitablemente



Legislatura de la Provincia de Río Negro

con las manos vacías. Los largos viajes, el cansancio y la sordera de los funcionarios parecían no hacer mella en el espíritu de la cacica, quien volvía periódicamente a pagar de su peculio cada largo peregrinaje para plantarse frente a las autoridades nacionales y hacer cada vez más firme su reclamo.

Hacia 1896, el grupo comandado por Bibiana había evolucionado y poseía un número aproximado de 136.000 ovejas, 70.000 caballos y 2.000 vacas, habiendo registrado ella misma en 1893, una marca propia para el ganado de su propiedad. (...) "Fueron tantos los años de lucha y constancia, que aquel Decreto la tomó por sorpresa y reaccionó con escepticismo. Al momento de darse a conocer el mismo, Bibiana García, Dughu Thayen, "La Cacica" o "Reina", como quieran llamarla, estaba en Buenos Aires y recibía la visita de un periodista que quería fotografiarla, gestándose esta conversación:

- Venía a verla Da. Bibiana, para retratarla a usted y a la familia.
- ¿Detratar...? ¿y pa' que?
- Para enseñarle al país quién es usted... y que vive.
- ¿Quen está país?
- El gobierno.
- Ah...! Güeno... Mejor sería que darme mi la tierra pa' mis indios... Nosotros dueños tierra no tenemos y lo gringo llenito.
- ¿Sí...? Ahora le van a dar.
- ¡Lindo tierra pa' morir...! ¡Agüita nada!

Así se enteraba de su triunfo pacífico, luego de años de batallar y recorrer miles de kilómetros. Al fin sus indios tendrían el sitio propio que tanto buscó, aunque no serían nada fáciles los primeros tiempos en aquel terruño".

Esta cacica gobernó la tribu durante treinta años.

"Falleció repentinamente, el 30 de noviembre de 1910", al pie del Cerro Negro, en cercanías del Paraje de Puelén, La Pampa.

"El acta de defunción sentenció:

Acta número veintiuno: En Puelén, décimo quinto departamento del territorio Nacional de La Pampa Central, a primero de diciembre de mil novecientos diez. Ante mí, David Sánchez, jefe del registro civil: Pedro Morales, de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

cuarenta y siete años, argentino y domiciliado en este departamento en el paraje Cerro Negro declaró:

Que ayer a las cuatro de la tarde en el expresado domicilio falleció su tía Bibiana García de enfermedad al corazón, según certificado de los vecinos Otto Obist y Daniel Chirino a falta de facultativo médico, archivado bajo el número de esta acta, y que era de setenta años, viuda, argentina, sin profesión, domiciliada accidentalmente en la casa en que falleció, hija de Florencio García y de Petrona Flores, ambos ya fallecidos.

No ha testado.

Leída el acta la firmaron conmigo, por el exponente que manifestó no saber, Alberto Oliva de sesenta y tres años, soltero y el testigo Vicente Escudero de treinta y siete años, soltero. Ambos de este vecindario, quienes han visto el cadáver.

Puelen 1º de diciembre de 1910".

Tal como se detalla, Bibiana García, la Reina, la Machi, La Cacica dista de haber sido una mujer común. Su paso dejó huellas imborrables en la localidad de Catriel, en la provincia de Río Negro -en especial en localidades de Valcheta y Conesa- y en la Provincia de La Pampa y Buenos Aires, de hecho, existen publicaciones de libros, textos y documentales que resaltan su accionar, la última cacique de la tribu de los Catriel" (Walter Minor, periodista, escritor, historiador).

Monumento a Bibiana García:

Por petición de la descendencia de Bibiana García conformada bajo la denominación de Comunidad Quiñé Trchaún Peñí, la Legislatura Municipal de Catriel impulsó el emplazamiento de un monumento para representar la fundación de la ciudad, según resolución

El trabajo recayó en manos del artesano cutralquense, Aldo Beroísa, y su ayudante Horacio Sepúlveda.

Se trata de una obra que pesa 8 toneladas y está realizada en hormigón y cola vinílica, sobre una estructura de hierro de 10 y 12 pulgadas, torneada con material desplegable y recubierta de cemento.

Solo el anca del caballo mide 2 metros y desde el caballo hasta la cabeza de la reina, hay 4 metros más. En total, la escultura mide 6 metros de altura.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ubicada en la rotonda de la avenida San Martín, entre las calles Córdoba y Cacique Catriel, la escultura refleja la imagen de la "reina" montada de un as (de lado) sobre su caballo y cargando una lanza y una bandera.

Después de años de espera, finalmente el monumento se inauguró el 19 de junio de 2013.

Por ello;

Autora: Viviana Elsa Germanier.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, histórico y cultural el Monumento a Bibiana García, emplazado en la rotonda de la avenida San Martín, entre las calles Córdoba y Cacique Catriel, de la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.